

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314485
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Psicología, Centro de Enseñanza Superior Villanueva, Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Facultad de Psicología: B

La implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo siguiendo parcialmente lo que figura en la Memoria verificada.

El plan de estudios y el programa docente se adecuan a la Memoria verificada de 2013 y posteriores modificaciones. Se ha implantado conforme se indica en la Memoria verificada y en la Orden ECD/1070/2013. Consta de 90 ECTS: 36 Obligatorios, 12 Optativos, 30 de las Prácticas Externas (12 en el primer curso y 18 en el segundo) y 12 del TFM.

Las guías docentes están actualizadas, bien estructuradas e incluyen, en la mayoría de los casos, los elementos básicos: información sobre el profesorado, competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación y resultados de aprendizaje. Sin embargo, en algunas de ellas no se incluye toda esta información (competencias) y, además, hay diferencias en la presentación y formato de las mismas.

Las competencias y actividades formativas, así como los sistemas de evaluación, son apropiados y congruentes con los de la Memoria verificada. Del mismo modo, el porcentaje de presencialidad cumple con el 80% que se indica en la orden ECD/1070/2013.

Las prácticas externas se ajustan a la carga de trabajo que figura en la orden ECD/1070/2013 y en la Memoria verificada. Constituyen un tercio de la carga docente del título y se realizan en el período previsto, con una oferta de plazas procedente de centros sanitarios públicos casi exclusivamente. Los estudiantes cuentan con una documentación lo suficientemente bien desarrollada sobre las prácticas para la comprensión de la realización de las mismas antes de comenzarlas, así como un abanico amplio de itinerarios de las mismas y centros suficientes. Cabe destacar la existencia de una coordinación de prácticas externas, que se encarga de la regulación de las mismas. DEL mismo modo destaca que la oferta de prácticas esté asentada en un profesorado con un perfil marcadamente profesionalizante.

El tamaño de los grupos es adecuado para el desarrollo de las actividades formativas de las diferentes asignaturas. En el proceso de implantación a lo largo de estos últimos cursos se ha ampliado el número de grupos de 2 a 3, en asignaturas obligatorias y de 1 a 2 en optativas, para que el número de estudiantes por grupo se ajuste más adecuadamente a una docencia orientada a la práctica profesional del psicólogo, como corresponde a la orientación del Máster. Pese a esto, se constata que en algunos casos el número de estudiantes por grupo resulta excesivo para el desarrollo de actividades prácticas.

La existencia de una Comisión de Coordinación exclusiva del Máster se toma como punto positivo. El trabajo realizado desde la Coordinación del Máster está bien desarrollado y parece adecuado y coherente con lo esperado, creando mecanismos de coordinación entre el profesorado y con el estudiantado y otros órganos superiores. Se puede observar, revisando las evidencias, que existe un compromiso desde el Decanato con la mejora en el Máster.

Los procedimientos establecidos para llevar a cabo la coordinación son adecuados y, en general, la satisfacción de los estudiantes y profesores, así como los resultados y los indicadores de eficacia y de éxito son buenos. Sin embargo, los estudiantes manifiestan que los contenidos que se imparten, en algunos casos, no tienen el nivel que se correspondería con el nivel esperado para un Máster y no son muy diferentes a los adquiridos en el Grado (especialmente para los estudiantes que han cursado el grado en la UCM). Se constata que la dirección del Máster ha sido consciente de esta situación y ya ha puesto en marcha acciones para subsanarlo.

La oferta de plazas de nuevo ingreso se corresponde con lo previsto en la Memoria de verificación (90 por curso) y en ninguno de los cursos en los que lleva implantado el título se ha superado dicho número. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son

públicos y se aplican correctamente y son coherentes y ajustados a la legislación y a los requisitos propios del título. El número de solicitudes de acceso al Máster son muy elevadas, ascendiendo por el momento a 800 las del curso próximo.

Centro de Enseñanza Superior Villanueva: NP

El plan de estudios se ha implantado en el curso 2017-18, lo que limita el alcance de las valoraciones que pueden realizarse. Su implantación es acorde a la Memoria modificada en 2017 y las guías docentes son públicas y están cumplimentadas de forma correcta y completa.

Respecto al horario establecido para el Máster, se valora su distribución a lo largo de la semana, evitando que se produzcan solapamientos entre el Prácticum I y las clases de las asignaturas teóricas.

Por otro lado, dado que la distribución de las horas de docencia de las diferentes asignaturas a lo largo del cuatrimestre se reparte en función de la disponibilidad del profesorado (profesionales en la gran mayoría), da lugar a una organización secuencial compleja, que no facilita la obtención de los resultados del aprendizaje. Además, la organización de la planificación docente del curso ha resultado desequilibrada entre los dos cuatrimestres, resultando el primero más corto y sobrecargado. La previsión de las prácticas se ajusta a la carga de trabajo establecida, aunque todavía no se han comenzado a desarrollar.

El tamaño de los grupos resulta adecuado para la realización de las actividades formativas previstas en las distintas asignaturas, dado el número de plazas aprobadas y el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Respecto a la coordinación, están establecidos los mecanismos de coordinación docente y por el momento, resultan adecuados. Se indica la existencia de una coordinadora del Máster, como se ha podido comprobar en la visita, y no se han detectado problemas de coordinación.

Cuenta con 35 plazas aprobadas y 13 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2017-18. El proceso de selección es público y los criterios de admisión se aplican correctamente.

Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros: C

El plan de estudios se ha comenzado a implantar en el curso 2015-2016, lo que limita el alcance de las valoraciones que pueden realizarse en varios apartados. Su implantación es acorde a la Memoria verificada y modificada en 2015 y el plan de estudios es similar al que se imparte en la Facultad de Psicología.

Las guías docentes están debidamente cumplimentadas según lo establecido en la Memoria verificada, respetando los porcentajes de presencialidad e idioma. Exceptuando algunas asignaturas en las que no aparecen las competencias.

Las actividades formativas y los criterios de evaluación incluidos en las guías docentes son variados y adecuados al tamaño del grupo.

El tamaño de los grupos es adecuado. No obstante, respecto a la tasa de cobertura, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido aumentando (18 en el curso 2015-16, en el 2016-17 y 35 en el 2017-18), con lo que se ha superado en el último curso en un 16,66% las plazas aprobadas en la Memoria modificada de 2015, que son 30 y no 35, como figura en la página web del centro y en la documentación que presenta el mismo.

Respecto a las prácticas externas, se ha constatado que en algunos casos su realización no está ajustada al período previsto, aunque sí se realizan en centros sanitarios con los que el centro ha establecido los correspondientes convenios. Cabe plantearse si el contexto casi exclusivamente hospitalario en el que se desarrollan estas prácticas está ajustado a las competencias para el ejercicio profesional que proporciona el Máster. En la visita se ha podido constatar que se están estableciendo convenios con centros no hospitalarios.

Se detallan diferentes mecanismos de coordinación docente a través de cargos personales y de un equipo de coordinación del máster, así como algunas de sus labores de coordinación, si bien no se adjuntan al informe de autoevaluación actas ni informes que evidencien su funcionamiento. Aparentemente, existe, gracias a estos mecanismos que se describen, un procedimiento fluido de transmisión de peticiones por parte de los estudiantes, de coordinación entre asignaturas y de asignación y desarrollo de las prácticas. Durante la visita se presentan como evidencias las actas de las Juntas de evaluación.

En cuanto a la coordinación de las prácticas externas, se considera adecuada. Durante la visita se han presentado como evidencias los correos electrónicos mantenidos entre el responsable de las prácticas y los tutores de las mismas.

Los criterios de admisión son similares a los de la UCM, según figura en la información de su página web y en la Memoria verificada, y se aplican adecuadamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Facultad de Psicología: B

La información pública de la página web está actualizada y es objetiva y suficiente. Se ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Existe tanto una página web para potenciales estudiantes como un canal directo para los ya estudiantes del Máster, dentro del campus virtual, con la Coordinación del título.

Se incluye información sobre el personal académico vinculado al título, con el listado de profesores (incluyendo acceso a sus CV abreviados), y su distribución por categorías.

Se publica información sobre las prácticas externas, incluyendo las instituciones con convenio y el proceso de asignación de las mismas.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación. A su vez, hay acceso desde la UCM a las páginas web del CES Cardenal Cisneros y del CES Villanueva.

Centro de Enseñanza Superior Villanueva: B

La información pública de la página web está actualizada y es objetiva y suficiente. Se ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, perfil de ingreso y normativa.

Se publica información sobre el personal académico vinculado al título: listado de profesores (con acceso un breve CV), indicando el porcentaje de profesorado doctor.

Se accede a información sobre las prácticas externas.

Aparece publicada información sobre las instalaciones, pero no se ha encontrado ni el horario ni el calendario de exámenes.

Respecto al apartado de Calidad, se publica información sobre el SGIC (responsables, procedimientos, acceso al RUCT y Sistema de quejas y reclamaciones).

Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros: B

La información pública de la página web está actualizada y es objetiva y suficiente. Se ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa aunque, como ya se ha señalado anteriormente, respecto al número de plazas verificadas, se ofrecen 35, cuando se tienen 30 aprobadas.

Respecto a la información sobre el personal académico vinculado al título, se accede a los nombres de los profesores e indican el porcentaje de profesorado doctor.

Se publica información sobre las prácticas externas, como las instituciones con convenio y el proceso de asignación de las mismas.

En el apartado de Calidad, se incluye el órgano responsable del SGIC, el Sistema de quejas y reclamaciones y acceso al RUCT.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Facultad de Psicología: B

El SGIC se encuentra diseñado e implantado. El órgano responsable es la Comisión de Calidad de Máster a nivel de Facultad. En dicha Comisión se encuentran representados tanto profesores, como estudiantes y PAS y asiste un representante del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Se presentan entre las evidencias las actas de las reuniones celebradas desde el curso 2013-14 hasta el 2016-17.

A través de las Memorias de Coordinación del Máster y las Memorias Anuales de Seguimiento del Máster, se analiza la información publicada en la web; la estructura y funcionamiento del SGIC; los indicadores del título; la satisfacción de los diferentes colectivos; el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente; los resultados de la evaluación de la calidad del profesorado; la calidad de las prácticas externas; los resultados de la inserción laboral; el funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones; las fortalezas del título (con plan de mantenimiento de las mismas); los puntos débiles y el plan de mejoras. A su vez, en el Informe Anual de Coordinación se evidencia el análisis realizado sobre las quejas y sugerencias enviadas y las medidas tomadas al respecto, aunque es cierto que el buzón es poco utilizado.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS y egresados. Además, se está trabajando actualmente en la realización de encuestas de forma interna y esperan tener resultados al finalizar este curso académico.

Los datos sobre participación en las encuestas de satisfacción son favorables, y han aumentado en los últimos años. Los resultados de las encuestas son analizados por los responsables, tal y como se evidencia en las Memorias de Coordinación, y son comunicados a los grupos de interés.

La Facultad de Psicología participa en el Programa DOCENTIA de la UCM, en el que ha participado el 29,63% del profesorado del Máster en el curso 2014-15 (14,81% evaluado) y el 35,71% en el curso 2015-16 (25% evaluado).

Centro de Enseñanza Superior Villanueva: NP

No procede, dado que el título se ha implantado en el curso 2017-18.

Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros: B

El órgano responsable del SGIC que analiza la información y toma las decisiones correspondientes es la Comisión de Calidad del Máster en Psicología General Sanitaria, con representación de todos los grupos de interés (personal académico, PAS y estudiantes). Se constata que se reúne periódicamente y que busca la mejora del título en coordinación con el Grado en Psicología.

Se presentan las Memorias Anuales de Seguimiento del Máster del curso 2015-16 y del 2016-17. En ellas se analiza la información publicada en la web; la estructura y funcionamiento del SGIC (que incluye las actas de las reuniones celebradas); los indicadores del título; la satisfacción de los diferentes colectivos; el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente; los resultados de la evaluación de la calidad del profesorado; la calidad de las prácticas externas; los resultados de la inserción laboral; el funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones; las fortalezas del título

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores y PAS. Durante el curso 2017-18 está prevista la implantación de sistemas adicionales de recogida de información sobre la satisfacción de los tutores externos, de los egresados y de los empleadores.

Se lleva a cabo una evaluación de la calidad docente del profesorado a través de encuestas realizadas a los estudiantes y una autoevaluación de los profesores, siendo evaluado el 100% del profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Facultad de Psicología: B

El Máster es impartido por 32 profesores (7 CU, 12 TU, 5 PCD, 7 PA y 1 PAD). El porcentaje de profesorado permanente es elevado (72,72%). El porcentaje de doctores es del 100%, tanto en el caso del profesorado permanente, como del profesorado no permanente.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado del Máster tiene un nivel adecuado y, en general, altamente cualificado para impartir el título y que el estudiantado pueda adquirir las competencias definidas para el título. El número de profesores asociados de Ciencias de la Salud también parece adecuado a las condiciones del título. Ello hace prever compromiso y continuidad con la docencia práctica en el título.

La ratio estudiante/profesor es muy positiva (alrededor de 3/1) y se ha visto incrementado de manera considerable a lo largo de los años que se ha impartido la titulación.

La participación en los programas de calidad docente no es muy elevada (25% del total), si bien los profesores evaluados lo han sido positivamente en todos los casos. Se han articulado herramientas para favorecer, también, dicha participación tanto a nivel del título como a nivel de la Universidad, donde se va a hacer obligatorio participar cada 3 años. Se suma también las valoraciones positivas del personal docente en las encuestas de satisfacción que se hacen de manera interna.

Tanto el número como el perfil de docentes que dirigen TFM es adecuado, debido al alto nivel de cualificación de los mismos.

Se han presentado como evidencia los Proyectos "Innova-Docencia" organizados por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM,

donde han participado algunos de los profesores del máster.

Centro de Enseñanza Superior Villanueva: B

Los profesores que imparten el Máster (8), así como los profesores asociados de prácticas pertenecen al CES Villanueva. De ellos, el 100% son doctores; 2 tienen dedicación a tiempo completo (25%) y los 6 restantes están a tiempo parcial e imparten una asignatura cada uno. De los 8 profesores, 7 están acreditados y 1 está en fase de acreditación.

Según esto, parece que la dedicación y las características del profesorado, así como, la experiencia profesional, docente e investigadora son adecuadas para el nivel académico, naturaleza y nivel formativo del título 3 del MECES.

Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros: C

El profesorado cuenta con la cualificación académica suficiente y con adecuada experiencia profesional, docente e investigadora. Más del 90% de los docentes del título está en posesión del grado de doctor y un 27% está acreditado con figuras de profesorado oficiales. Se indica que se están implementando medidas para la acreditación de la docencia positiva entre los docentes del título.

Según las evidencias aportadas, de los 11 profesores que imparten el título, 5 son profesores asociados de la UCM y el resto parece que pertenecen al CES Cardenal Cisneros, todos ellos a tiempo parcial. Este aspecto puede condicionar el compromiso del profesorado con el Máster ya que su dedicación a la universidad es en todos ellos a tiempo parcial.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado y la ratio estudiante/profesor son buenas. Respecto a los TFM, todos los docentes están implicados con un perfil adecuado para cada tema que se oferta.

Durante la visita se presentan los datos de la participación del profesorado del máster en el programa Docentia, siendo del 100% del profesorado, todos valorados positivamente. Se ha informado, no obstante, que hasta el momento no se han implantado planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Facultad de Psicología: B

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Facultad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Se dispone de servicios de orientación académica y profesional que cuentan con una trayectoria de hace años que funcionan tanto para los estudiantes del grado, como para los del Máster. En este último caso la facultad dispone de un servicio específico para los postgrados, además, de los servicios que dispone la UCM.

Se detectan dificultades puntuales derivadas de la falta de personal de apoyo para hacer frente al proceso de selección de estudiantes, considerando el elevado número de preinscripciones. Del mismo modo se han detectado dificultades para la incorporación de nuevos profesores y que estos inicien su docencia cuando se requiere, por lo que cabe deducir la necesidad de que por parte del equipo rectoral se agilicen estas situaciones para mantener la calidad de la enseñanza.

Las infraestructuras y equipamientos son adecuados para el desarrollo de la docencia y están ajustadas al tamaño medio y características del grupo. La Facultad de Psicología dispone de materiales adecuados para el número de estudiantes del Máster, así como, para las actividades formativas del título, garantizando la calidad de dicha docencia. En el caso específico de este título, lo más relevante es que la Facultad dispone de la Clínica de Psicología (reconocida y acreditada como Centro Sanitario) y del PsiCall Center de Atención Psicológica inmediata por teléfono que funcionan también como centros de prácticas, donde los estudiantes pueden realizar sus prácticas externas y completar su formación bajo la tutorización de 5 profesores de la Facultad, cuya docencia se desarrolla en estos dos centros en los que se lleva a cabo atención e intervención psicológica con pacientes reales.

Existe un campus virtual de apoyo a la docencia y su contenido es adecuado, según se ha comprobado en la visita.

El centro está adaptado para que no existan barreras arquitectónicas.

Centro de Enseñanza Superior Villanueva: B

El personal de apoyo es suficiente y tiene establecidos procedimientos de orientación académica y profesional.

Las aulas existentes en el centro son suficientes y cuentan con el equipo adecuado para impartir la docencia, según las características del grupo y las actividades formativas propuestas.

Existe un campus virtual de apoyo a la docencia y su contenido es adecuado, según se ha comprobado en la visita.

El centro está adaptado para que no existan barreras arquitectónicas.

Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros: C

El título cuenta con un suficiente y adecuado equipo de apoyo a la docencia así como de los servicios necesarios para su desarrollo. Existen diferentes programas para estudiantes propios del centro, efectivos y muy orientados hacia los mismos, y además pueden acceder a los de la UCM, como la biblioteca o el servicio de orientación. No obstante, la valoración de los estudiantes sobre el servicio de biblioteca del centro (4,33 sobre 10), así como sobre la información contenida en la web (3,96 sobre 10) es manifiestamente mejorable. En la visita se constata que la valoración de los estudiantes sobre los servicios que ofrece el centro no es satisfactoria.

Las instalaciones con las que cuenta la titulación son las propias del Centro y son suficientes para el desarrollo de la docencia. El autoinforme presentado por el Centro señala que se dispone de un Laboratorio de Psicología Experimental, pero no se ha podido constatar su existencia, ni su utilización y utilidad a la hora de impartir el título.

Durante la visita no se ha tenido acceso al campus virtual, pero tanto estudiantes como egresados han manifestado su satisfacción con el uso del mismo.

Cabe destacar el incremento en el apoyo económico a la matrícula mediante un programa de becas. Sin embargo, estas becas son pocas y la información sobre las mismas es escasa y poco transparente. Por otra parte, los procedimientos y los criterios de concesión tampoco son claros.

En las encuestas realizadas a los estudiantes las cuestiones sobre este apartado son de las que arrojan valoraciones más bajas (p. ej.: las instalaciones docentes: 5,00 sobre 10; y las aulas de informática y laboratorios 3,7 sobre 10).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Facultad de Psicología: B

Los resultados de aprendizaje son adecuados, por lo que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación resultan adecuados y han permitido que dichos resultados hayan sido los previstos y se encuentren dentro del nivel 3 de MECES. A partir de la información contenida en las guías docentes, se aprecia que el conjunto de asignaturas del título incluye una metodología docente y unos sistemas de evaluación variados y adecuados para valorar las competencias y conocimientos en los que pretende formar cada asignatura.

Los resultados del aprendizaje indican que un muy elevado porcentaje de estudiantes supera sobradamente las asignaturas.

Durante la visita se han revisado las asignaturas y se ha detectado alguna incidencia con la asignatura "Recursos y Habilidades en Investigación en Psicología General Sanitaria" pues tal y como se encuentra no garantiza el nivel 3 de MECES; la guía no está adaptada al título y no incluye competencias del mismo. Se trata de una asignatura que imparte un departamento que no es el responsable del título y no ha sido fácil la coordinación, especialmente al tratarse de una optativa.

El análisis de los resultados de las encuestas, tanto las realizadas por la UCM, como las propias de la Facultad/titulación, hay dos elementos cuya valoración está por debajo de lo esperado y que están relacionados con la adquisición del nivel de MECES correspondiente al título. Estos elementos son: los contenidos prácticos de las asignaturas del título y los contenidos innovadores de las mismas. En el primer caso, los contenidos prácticos de las asignaturas son muy relevantes en un título que habilita para una profesión y en el caso de contenidos nuevos, está relacionado con la definición de Máster que supone contenidos avanzados y/o especializados.

Los procesos de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias en las prácticas externas obligatorias son adecuados. El proceso de asignación de estudiantes a las prácticas incluye diferentes criterios, cuya ponderación no está detallada. Además, tanto para la asignación de las Prácticas I como de las II, se tiene en cuenta únicamente la nota del expediente del grado, sin tener en cuenta la evolución del estudiante en el Máster, que se podría considerar para la asignación de las prácticas de segundo curso.

Los TFM presentados como evidencias, siendo adecuados, estando bien desarrollados y correctamente calificados. Se trata, en la mayoría de los casos, de estudios de casos clínicos. Existe una rúbrica para la evaluación de los mismos, y se han presentado durante la visita las actas de los tribunales.

Centro de Enseñanza Superior Villanueva: NP

Como ya se ha señalado, el título se ha implantado en el curso 2017-18, lo que limita el alcance de las valoraciones que pueden realizarse respecto a los resultados obtenidos. No obstante, se constata que cuentan con centros suficientes para la realización de las prácticas externas por parte de todos los estudiantes, cumpliendo todos ellos los requisitos marcados en la Orden ECD/1070/2013 (una variedad de centros privados y el Hospital Infanta Sofía).

Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros: B

Las características del título (a nivel de número de estudiantes y ratio estudiante/profesor) facilitan la consecución de los conocimientos y competencias que se pretenden, y prueba de ello son los resultados obtenidos en las diferentes asignaturas (todos los estudiantes superan todas las asignaturas).

Los contenidos y materiales son los mismos que los empleados en la UCM, con lo que el nivel alcanzado corresponde al nivel 3 de MECES (de hecho algunos de los profesores son los que imparten la misma asignatura en la UCM).

Sobre el TFM y las prácticas existen especificados unos criterios de evaluación adecuados a las características del Máster, según se desprende de la información de las guías docentes.

Durante la visita se ha tenido acceso a varios TFM. En la mayoría de los casos se trata de revisión de un tema o bibliográfica. El nivel es adecuado al nivel 3 de Mecés. Presentan una rúbrica para la evaluación de la defensa, consistente en sólo 3 ítems.

También se ha tenido acceso a las actas de los tribunales.

Respecto a las prácticas externas, el sistema de evaluación resulta adecuado, pero lo expuesto en el autoinforme no coincide con lo indicado en la guía de la asignatura del curso 2017-18. Según la guía se evalúa contando un 20% una memoria de prácticas y un 80% el informe de tutor externo y en el autoinforme se menciona 70% y 30% respectivamente a esas mismas dos actividades.

Los responsables del título han informado de que se ha cambiado en este curso, para adaptarse a lo recogido en la Memoria.

Durante la visita se han presentado varias memorias de prácticas, siendo bastante completas. No tienen una única rúbrica de evaluación, sino que se utilizan diferentes. En ellas se ha podido constatar que una parte de la rúbrica tiene un carácter cualitativo, complementada con una valoración en una escala de 5 puntos. A esta se añade una valoración de la memoria de prácticas.

Durante la visita se ha puesto de manifiesto que, en algunos casos, no se han realizado las prácticas externas en los periodos establecidos en la Memoria verificada. Esto ha supuesto que algunos estudiantes las han realizado en periodos diferentes a lo indicado en la misma. Esto supone, además de no ser lo previsto en la Memoria, que la carga de trabajo no sea la adecuada. Por eso se recomienda que el Prácticum I se realice en el primer curso del máster y el Prácticum II en el segundo curso.

A diferencia de lo que ocurre en la Facultad de Psicología, en el caso del CES Cardenal Cisneros existen tutores externos en las prácticas obligatorias. Existe una coordinadora de las prácticas que ejerce las funciones de tutora académica del centro para todos los estudiantes del título. La coordinación entre la misma y los tutores de los centros de prácticas es buena.

Aunque el nº de estudiantes haya superado lo marcado en la Memoria Verificada, se ha comprobado que los resultados de aprendizaje obtenidos son adecuados y satisfactorios.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Facultad de Psicología: B

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los datos sobre la satisfacción de estudiantes no son muy abundantes todavía por lo que es complicado hablar de tendencias. Con esta reserva presente, cabe señalar que, con la información disponible, la valoración de los estudiantes sobre el título presenta elementos con margen de mejora, hecho que se confirma en la visita externa. Entre los aspectos mejor valorados están las prácticas y las tutorías (por encima de 7 sobre 10), pero la satisfacción con otros aspectos del desarrollo de la docencia y el plan de estudios no supera la puntuación de 6. También se observan puntuaciones dispares en cuanto a la satisfacción con las

labores de coordinación que, aunque mayoritariamente positivas, presentan también en algunos casos valores muy bajos. La satisfacción del profesorado es, en general, muy buena, con un promedio de notable alto, llegando, en algunos aspectos y colectivos al sobresaliente. La satisfacción más baja está relacionada con la utilización de las tutorías por parte del estudiantado, el tamaño del grupo y la orientación internacional del título que se encuentran en un aprobado. La satisfacción del personal apoyo es, en general, buena. Sin embargo, se muestran insatisfechos debido al tamaño de la plantilla y con algunos de los recursos de los que disponen, especialmente en el periodo de preinscripción del título, debido al elevado número de las mismas como ya se ha comentado anteriormente. La participación en las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados ha ido mejorando, considerando de manera muy favorable el aumento del número de estudiantes que las responden. Los canales de comunicación empleados en el título tienen puntuaciones ligeramente mejores y se percibe un uso de canales informales antes que formales de cara a la realización de quejas. La satisfacción global de los egresados con la formación recibida en el título, a partir de la encuesta interna de la facultad, está un poco por encima de la media, lo cual supone un nivel moderado de satisfacción. Los indicadores de inserción laboral son escasos y de la primera promoción, con una participación del 50%. Así mismo, los datos informales con empleadores, coordinación de prácticas y egresados pone de manifiesto muchas dificultades para entrar en el mundo laboral y mantener una situación estable.

Centro de Enseñanza Superior Villanueva: NP
No procede, dado que el título se ha implantado en el curso 2017-18.

Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros: B
Una vez subsanados los problemas del primer año referidos por los propios responsables de la titulación, las tasas e indicadores han evolucionado favorablemente, de manera que en el último curso todos ellos presentan valores elevados. Los diferentes indicadores de rendimiento son positivos, aunque la tasa de cobertura esté al 117%. En cuanto a la satisfacción de profesores y el PAS, se cuenta con promedios elevados en varios de los apartados evaluados. No obstante, los estudiantes muestran valoraciones mejorables en aspectos relevantes de la organización docente (p.ej., adquisición de competencias, utilidad de las tutorías y distribución de tareas) así como en su valoración global del plan de estudios (4,69/10). Otros de los aspectos peor valorados por los estudiantes se refieren a las infraestructuras de apoyo, instalaciones y sistemas de transmisión de quejas y sugerencias, entre otros. Se tiene constancia de que ya han sido tomadas medidas para mejorar algunos de estos aspectos. Se recomienda no obstante, seguir poniendo en marcha acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con el título. Los datos de satisfacción de egresados y de inserción laboral no están disponibles aún dada la reciente implantación del título, en 2015. Se realizará dicho estudio en el curso 2018-19.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros

- 1.- Adaptarse al número de plazas de nuevo ingreso marcado en la Memoria de verificación y corregirlo en la información proporcionada en la web.
- 2.- Ajustar el periodo de realización de las prácticas al plan de estudios de la Memoria verificada, de forma que las Prácticas I se realicen en el 1er curso y las Prácticas II en el 2º.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros

- 1.- Se recomienda incrementar la implicación de la institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros

- 1.- Mejorar las infraestructuras de apoyo al título, de forma que favorezcan la realización de las actividades formativas previstas.

En Madrid, a 04 de julio de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
